

## *Intervención Presidente Cinam Conferencia Supervía 090710*

*Uno de los objetivos de todos los Colegios de Profesionistas es proporcionar asesoría a los tres niveles de gobierno, como cuerpos consultores, en consecuencia, y dada la importancia del proyecto, la Secretaría del Medio Ambiente invitó al Colegio de Ingenieros Ambientales de México, AC para que un grupo de peritos pudiera apoyar la evaluación del impacto ambiental del proyecto Supervía Poniente. Este trabajo se realizó durante junio y julio incluyendo la revisión detallada de la MIAE y sus anexos, con objeto de identificar aspectos faltantes, inconsistencias y puntos de mejora del documento incluyendo recorridos de campo en los tres tramos que comprende el proyecto vial.*

*Los peritos del Colegio de Ingenieros Ambientales de México, AC involucrados manifestaron, a través de sucesivas reuniones de trabajo, las consideraciones y propuestas de condicionantes del proyecto aplicables a los temas de: Programas preventivos generales, de reforestación, de manejo de flora y fauna, de reducción de emisiones atmosféricas, de manejo de residuos de la construcción, de manejo hidrológico y de medidas de seguridad.*

*Este grupo de peritos del Colegio concluyó que "... con base en la evaluación realizada, no se identifican impactos ambientales sustanciales en el sitio del proyecto que no puedan ser prevenidos o mitigados y que pudieran obstaculizar su desarrollo, si bien se considera necesario llevar a cabo una evaluación ambiental estratégica ya que el contexto del proyecto implica el desarrollo de un conjunto de vialidades elevadas y sus entronques a la infraestructura vial vigente a través de la Autopista Urbana Querétaro-Toluca-Cuernavaca."*

*Dicha autopista representa una serie de proyectos con posibles impactos acumulativos y sinérgicos a escala regional cuya evaluación permitiría identificar aspectos estratégicos con relación a la movilidad urbana y proponer posibles proyectos complementarios para promover la intermodalidad en los sistemas de transporte dentro del ámbito de influencia de la Autopista Urbana. Desde una perspectiva de sustentabilidad, el análisis de las repercusiones a mediano y largo plazo sobre la movilidad permitirá proponer medidas para que dicha Autopista pueda insertarse en forma sistemática al conjunto de proyectos de transporte y mejoramiento vial de la zona metropolitana del Valle de México, y que se promuevan medios de transporte sustentable a la vez que se mejoran condiciones de circulación para el transporte privado."*

*En resumen, los peritos involucrados hemos verificado que, hasta el momento de la emisión de la autorización condicionada, se haya dado cumplimiento al procedimiento de Impacto ambiental establecido en la normatividad vigente para este tipo de proyectos. Estimamos que el cumplimiento estricto de las más de 45 condicionantes proveerá al cumplimiento de la ley y a la protección del ambiente de nuestra ciudad.*

*Gracias.*